



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 003 DE 2017

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE MONITOREO AMBIENTAL DENTRO DEL DESARROLLO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 3 CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 “Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica y Técnica de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMLMV N° 003 de 2017 cuyo objeto es contratar el servicio de transporte especial para el personal de monitoreo ambiental dentro del desarrollo del acuerdo de cooperación N° 3 convenio marco 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL. Relacionados a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR N° 003 DE 2017
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE MONITOREO AMBIENTAL DENTRO DEL DESARROLLO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 3 CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL.
FECHA	17 DE FEBRERO DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la constitución política, el acuerdo superior 007 de 2011, la resolución rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERAL	DESCRIPCION	SERVITRANSTUR S.A.S	MAVITOURS S A
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO N° 1.	CUMPLE – FOLIO 3 y 4.	CUMPLE – FOLIO 4.
B	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE – FOLIO 5, 6, 7, 8 y 9.	CUMPLE – FOLIO 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
C	PERSONAS NATURALES, CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL ESTABLECIMIENTO.	NO APLICA	NO APLICA.
D	EN EL EVENTO DE ACTUAR EN CALIDAD DE APODERADO DEBE ACREDITAR EL RESPECTIVO PODER.	NO APLICA.	NO APLICA.
E	EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA LEGIBLE DEL NIT O RUT, Y CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES	CUMPLE – FOLIO 9.	CUMPLE – FOLIO 14.
F	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (TODOS SUS INTEGRANTES)	CUMPLE – FOLIO 10.	CUMPLE – FOLIO 15.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

G	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	CUMPLE – FOLIO 12, 13, 14, 15 y 16, 19, 20 y 21.	CUMPLE – FOLIO 16, 17 y 18.
H	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LEGIBLE Y VIGENTES DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 25 y 26.	CUMPLE – FOLIO 20 y 21.
I	CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS,	CUMPLE – FOLIO 27, 28 y 29.	CUMPLE – FOLIO 22.
J	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. SI EL OFERENTE PRESENTA SU OFERTA A TÍTULO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA.	NO APLICA.
K	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO.	NO APLICA.	NO APLICA.
L	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DAFP DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, Y DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.	CUMPLE – FOLIO 30.	CUMPLE – FOLIO 31.
M	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, VIGENTE DE LA PERSONA NATURAL, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE – FOLIO 34.	CUMPLE – FOLIO 32.

OBSERVACIONES:

✓ SERVITRANSTUR S.A.S <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.
✓ MAVITOURS S.A. <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

OSCAR JULIAN MEDINA

ASESOR EN CONTRATACIÓN VICERECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS/LICITACIONES
PROFESIONAL EVALUADOR JURÍDICO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACION SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 003/2017
OBJETO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE MONITOREO AMBIENTAL DENTRO DEL DESARROLLO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 3 CONVENIO MARCO 5228521 UNILLANOS - ECOPEPETROL
FECHA	16 DE FEBRERO DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, las Resoluciones Rectorales 2661 de 2011 y 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

PROPONENTE: SERVITRANSTUR S.A.S.

EVALUACIÓN

DOCUMENTACION TECNICA.

- a) ANEXO 2. Se encuentra a folio 35, valor de la propuesta; Veintiocho Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos (\$28.560.000,00). **CUMPLE.**
- b) ANEXO 3. Se encuentra a folio 46. **CUMPLE.**
- c) Certificado de habilitación de empresa del Ministerio de Transporte. Se encuentra a folio 36. **CUMPLE.**
- d) Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT). Folios 59 al 62. **CUMPLE.**
- e) Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes). Folios 55 al 58. **CUMPLE.**
- f) Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos. Folios 51 al 54. **CUMPLE.**
- g) Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica. Folios 63 al 66. **CUMPLE.**
- h) Fotocopias legibles y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Folios 67 al 70. **CUMPLE.**
- i) Experiencia. Dentro de la constancia aportada, no se acredita **UN contrato** cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, se acreditan múltiples ordenes de servicio por valores inferiores al requerido. **NO CUMPLE.**
- j) Propuesta económica. folio 35. **CUMPLE.**

DECISIÓN: NO CUMPLE, no se acredita la experiencia en las condiciones requeridas por en el pliego de condiciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

PROPONENTE: MAVITOURS S.A.

EVALUACIÓN

DOCUMENTACION TECNICA.

- a) ANEXO 2. Se encuentra a folio 34, valor de la propuesta; Veintiocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$28.500.000,00). **CUMPLE.**
- b) ANEXO 3. Se encuentra a folio 35. **CUMPLE.**
- c) Certificado de habilitación de empresa del Ministerio de Transporte. Se encuentra a folio 36. **CUMPLE.**
- d) Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT). Folios 39 al 42. **CUMPLE.**
- e) Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes). Folios 43 al 46. **CUMPLE.**
- f) Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos. Folios 47 al 50. **CUMPLE.**
- g) Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica. Folios 51 al 54. **CUMPLE.**
- h) Fotocopias legibles y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Folios 56 al 62. **CUMPLE.**
- i) Experiencia. Folios 89 al 96. **CUMPLE.**
- j) Propuesta económica. folio 98 al 100. **CUMPLE.**

DECISIÓN: CUMPLE, los documentos, propuesta y lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, son cumplidos en su totalidad por el proponente, así como el valor de la propuesta que se ajusta al presente proceso de contratación.


MARCO AURELIO TORRES MORA
Evaluador Técnico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 17 de febrero de 2017, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica y Técnica del Proceso de Selección de modalidad de Invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 003 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones radicadas en la Oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios ni al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Abogado contratista (Jurídico) adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitario y el Director del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana (Técnico), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el **SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE MONITOREO AMBIENTAL DENTRO DEL DESARROLLO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 3 CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS – ECOPETROL**, a la empresa **MAVITOURS SA** identificada con Nit 830.090.671-8, representada legalmente por la señora **ROCIO DEL PILAR GARCIA MEJIA**, identificada con C.C N° 51.816.393 de Bogotá, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$28.500.000) MCTE**

Villavicencio, 21 de Febrero de 2017

ORIGINAL FIRMADO

JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz